

SOLICITUD DE TERMINACIÓN ANTICIPADA CONTRATO No 6417-2022-JOHANNA QUINCHIA BETANCUR

Cesar Leonardo Díaz Moreno <lideraph@subredsuroccidente.gov.co>

Vie 01/07/2022 16:48

Para:

- Alejandra Guarnizo <ops@subredsuroccidente.gov.co>

CC:

- Monica Adriana Florez Bonilla <dirhumano@subredsuroccidente.gov.co>

Buenas tardes Dra. Alejandra

La presente tiene como fin solicitar la terminación anticipada del contrato No 6417-2022, cuyo objeto es Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial en el área Atención Pre Hospitalaria dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento institucional como **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, que corresponde a JOHANNA QUINCHIA BETANCUR identificada con cedula de ciudadanía No 52507479, quien prestó sus servicios hasta el 31/03/2022.

Lo anterior obedece al no cumplimiento en lo pactado en la cláusula SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA y DÉCIMA CUARTA- CAUSALES DE TERMINACIÓN

SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

7. Pagar sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral durante la ejecución del presente contrato sobre los montos legales establecidos y dentro de los tiempos establecidos para tal fin. El incumplimiento de esta obligación o la falsedad en la misma será causal de terminación del contrato.

DÉCIMA CUARTA.- CAUSALES DE TERMINACIÓN:

d) Por no cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA pactadas en la cláusula segunda, sin que por esto medie pago de honorarios ni indemnización alguna por parte del CONTRATANTE.

Agradezco su colaboración al respecto.

Atentamente;



Cesar Leonardo Díaz Moreno
Líder Unidad Funcional APH
Dirección de Servicios de Urgencias
Subred Sur Occidente E.S.E.
Tel: (+57) 3188311095